



www.fedecazabizkaia.org

IV COPA BIZKAIA DE BECADAS (2026)

PRUEBA SIN JUECES ACOMPAÑANTES

Fecha: **21 de noviembre (SABADO)** de 2026.

Lugar: Gueñes. Cuartel de La cuadra, Saracho y La barranca / **Hora y lugar de quedada: 8h.** EN EL REFUGIO BLOSSOM DE ARBUIO

Se establece un límite de 30 participantes.

SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS FEDERADAS EN LA FEDERACION

BIZKAINA DE CAZA. Tendrán prioridad en la inscripción (por este orden): Los/las participantes en el campeonato de Bizkaia de 2025 y la III Copa de Bizkaia de 2025. Si quedan plazas libres tendrán preferencia los empadronados/as en Bizkaia y si restan plazas podrán apuntarse los/las NO empadronados/as en Bizkaia. Para estos/as últimas se seguirá el orden de inscripción hasta cumplir el límite de participantes establecido.

Inscripciones: Hasta el día 16 de noviembre, lunes (incluido) se podrá realizar la formalización de la inscripción para dicho campeonato, vía email fedecaza@outlook.com , **WhatsApp (722306930)** o presencial en las oficinas de la federación. Presentando BOLETIN INSCRIPCION y en su caso PAGO DE INSCRIPCION.

- Comida del participante **29€ en el REFUGIO BLOSSOM de ARBUIO**. Reservar en la federación. Previo pago mediante ingreso en cuenta bancaria ES 22 3035 0211 14 2110016207.
- El día del Campeonato los participantes deberán llevar la documentación de caza y la tarjeta federativa en vigor y permiso de armas.
- No se solicitará el certificado médico.
- Precio de la inscripción del Campeonato: **18€**
- La sociedad por la que participa cada deportista deberá de tener pagado el canon federativo. Cada sociedad podrá aportar varios deportistas.
- La federación se reserva el derecho de poder suspender la prueba por causas ajenas a la organización.
- Se sortearán **4 CAMISETAS GAMO** entre los participantes (No se puede cambiar talla)
- La inscripción en la prueba, supone aceptar y acatar las condiciones establecidas en la presente.

PREMIOS

- Campeón /campeona general**– TXAPELA y saco de pienso
- Segundo /segunda clasificada general** – Trofeo y saco de pienso
- Tercero / tercera clasificada general**– Trofeo y saco de pienso
- Cuarto/cuarta a octavo/octava clasificadas general** - Gorro caza GAMO
- Primer clasificado/clasificada junior**- trofeo y saco de pienso
- Primer clasificado/clasificada veterano** – Trofeo y saco de pienso
- Primer clasificado/clasificada dama** -Trofeo y saco de pienso



REGLAS DE PARTICIPACION

1. Horario:

Los participantes podrán entrar en control una vez transcurrida una hora desde la salida, siendo las 13:30 horas la hora tope de entrada al control.

2- Cupo:

Tres Becadas

2. Baremo de puntuación para cada pieza:

BECADA	500
--------	-----

3. Armas y Municiones:

- a. No podrán dispararse más de 10 cartuchos.
- b. El arma no podrá contener más de dos cartuchos.

4. Descalificaciones:

- a. Disparar sobre una especie protegida, o prohibida para el campeonato.
- b. Traspasar los límites del coto.

5. Penalizaciones.

De la puntuación obtenida con arreglo al baremo anterior se descontarán los puntos por penalización con arreglo a este criterio:

- a. 25 puntos por cada minuto de retraso con que se presente al control (cierre del control 15 minutos después de la hora marcada por la organización)

- b. 500 puntos por no utilizar o no entregar en el control el chaleco oficial entregado por la federación.

6. Normativa.

- a. Cazar con un solo perro.
- b. Se permite el uso del beeper y/o GPS.
- c. Prueba sin jueces acompañantes.

7. Empates a puntos.

- a. En caso de empatar a puntos, vencerá el cazador que primero llegue a control.

8. No se puede disparar sobre becasas revoladas. Solo se puede disparar a becasas levantadas por el perro o el cazador.

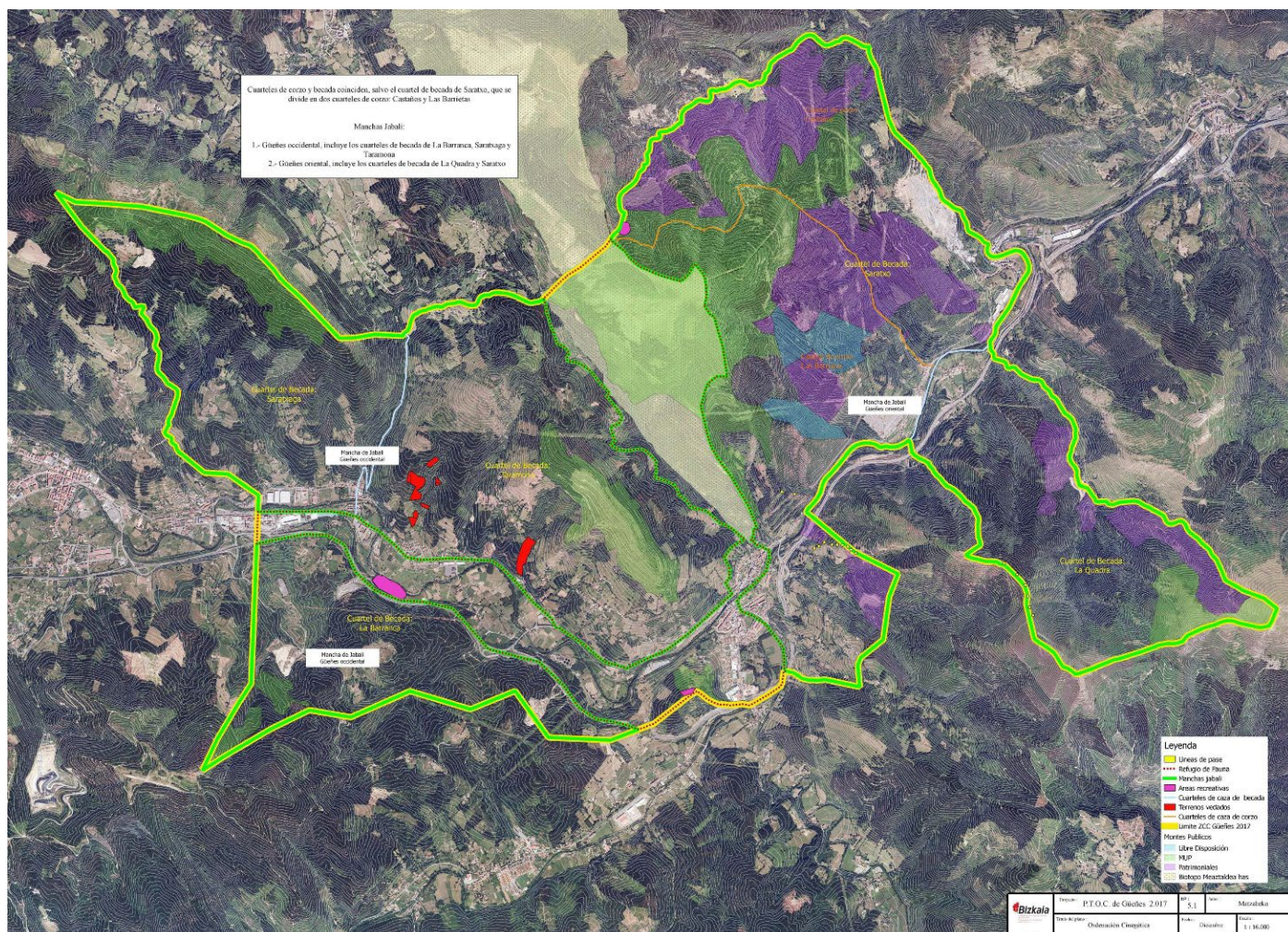
9. Caso de no cazarse ninguna becada la prueba se declarará “desierta o nula” y no se entregarán premios.

10. NORMAS DISCIPLINARIAS PARA ESTA PRUEBA DEPORTIVA. Se remitirán automáticamente al juez único deportivo de disciplina deportiva de esta federación las siguientes actitudes, entre otras para ser juzgadas y en su caso sancionadas:

- **Discutir con otro/otra deportista participante en la prueba, juez/jueza o público asistente.**
- **Cuestionar públicamente cualquier decisión de jueces acompañantes o jueces de la prueba.**
- **No acatar decisiones de los jueces/juezas deportivos.**
- **Usurpar cualquier competencia de los jueces/juezas e impedir el desarrollo de su trabajo.**

Una vez publicados los resultados finales, las personas participantes dispondrán de 10 minutos para interponer reclamaciones justificadas en un escrito. Caso de que el Juez de la prueba desestime el recurso presentado, la persona deportista interesada podrá elevar el mencionado recurso ante el Comité técnico deportivo de la Federación Bizkaina de caza previo pago de una fianza de 50€. Caso de que el recurso de la persona interesada sea desestimado por el Comité técnico deportivo, esta perderá la fianza (Punto número 17 de la NORMAS DEPORTIVAS GENERALES de esta federación)

LA PERSONA PARTICIPANTE EN LA PRUEBA DEPORTIVA, SE COMPROMETE A INFORMARSE Y CONOCER PREVIAMENTE A SU CELEBRACIÓN, LOS LIMITES DEL CUARTEL DONDE SE CELEBRARÁ.



https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO2/Temas/Pdf/espacios/2019_10_10_Mapa_ZCC_G%C3%9CE%C3%91ES.pdf?idioma=EU

La federación se reserva el derecho de poder suspender la prueba por causas ajenas a la organización.

Bilbao, 07 de octubre de 2026.

El presidente
Juan Antonio Sarasketa Arregi